

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7195 *PORT AVINYON, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PORT MATARÓ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Hacen público que, el 18 de noviembre de 2020, la Junta General de la sociedad absorbente, celebrada con el carácter de universal, y el socio único de la sociedad absorbida, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Port Mataró, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Port Avinyon, Sociedad Limitada.

Consecuentemente, y no habiendo trabajadores en las sociedades intervinientes, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, en los términos y con los límites dispuestos legalmente.

En Barcelona, 19 de noviembre de 2020.- La Administradora única de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, María Victoria Quintana Trias.

ID: A200057784-1